ESPY
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO
S.A. ESP

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

Con el fin de fortalecer este proceso de desarrollo empresarial, y para la ejecución de planes de mejoramiento que aborden y superen las problemáticas organizacionales y de gestión como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, diagnosticadas internamente y/o identificadas por distintas instancias de vigilancia y control, se hace necesario contar con un profesional de apoyo a la gerencia que ayude a consolidar información que permita una toma de decisiones optimas para el ultimo cuatrimestre del año y poder cumplir con lo establecido en el Plan de Gestión Y Resultados.

Por estas razones, durante la vigencia 2020 se requiere contratar los servicios profesionales **PARA EL APOYO A LA GERENCIA.** Para lo cual desarrollará las siguientes actividades:

- Apoyo a la gerencia en la revisión y seguimiento de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Entidad.

- Apoyar la toma de decisiones de la gerencia mediante informes o reportes que faciliten las actividades gerenciales.

- Apoyo en el seguimiento gerencial de transacciones contables:

  - Consolidación de prestaciones sociales
  - Registro de provisiones de cartera
  - Registro de deterioro de cartera
  - Conciliación de cifras de impuestos
  - Validación de cuentas por pagar

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

- Entrega de informe donde se resuman las actividades desarrolladas y se relacionen recomendaciones para la toma de decisiones gerenciales.

  La persona a Contratar deberá acreditar estudios en áreas Administrativas o Financieras; y 12 meses de experiencia relacionada.

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, adoptado mediante Acuerdo No. 004 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de una **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P**, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas. El Contrato consistirá en solicitud de única oferta de conformidad con el Artículo 16 del estatuto de contratación, ello en razón a la cuantía de este.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a la circular 1.3.3.1-002 del 20 de Enero de 2020, la empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo Espy, se acoge a la circular N°001-2020 de la Alcaldía Municipal de Yumbo, donde establecen los lineamientos para la definición de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la vigencia 2020, con el fin de promover el manejo eficiente, transparente, y responsables de los recursos de la entidad, se toma como referencia teniendo en cuenta que nuestro mayor accionista es la Alcaldía Municipal.

4. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR FINANCIERA DE LA ESPY SA ESP

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
													¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Que no exista suficiente oferta de personal que cumpla el perfil requerido para la ejecución del contrato.	retraso en el inicio del proceso de selección, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	BAJO	EMPRESA	control por el área administrativa	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
2	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales	2	2	4	BAJO	EMPRESA	Seguimiento al apoyo del diligenciamiento y cargue de las actividades contratadas	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
3	GENEERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Inadecuado manejo de la información a la que el contratista tiene acceso.	Afectación de la imagen de la entidad, mal uso de la información.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Suministrar solo información pertinente a las actividades propias del contrato (preferiblemente copia de información)	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

4	GENEERAL	INTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matricula profesional	Demora en los tiempos de entrega de los productos solicitados	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente ante la autoridad competente que no exista suspensión o sanción alguna	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

5. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución contados a partir de la fecha de suscripción, hasta el 29 de diciembre de 2020.

6. VALOR ESTIMADO Y TIEMPO DE EJECUCION

Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 404 de agosto 12 de 2020.

La modalidad de contrato será, contrato de prestación de servicios profesionales con la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000),** incluidos todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.

La forma de pago será de un primer pago el día 10 de septiembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($3.570.000) M/CTE, tres pagos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($3.570.000) M/CTE el 05 de octubre, el 05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2020 y un pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($3.570.000) M/CTE el 29 de diciembre de 2020. Los pagos se realizarán previo informe a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, realizado por el supervisor del contrato, que la ejercerá el Gerente, la presentación del recibo de pago de la obligación de cancelación mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (en salud, pensiones y riesgos laborales). El CONTRATISTA, para la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes requisitos mínimos:

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- SIGEP (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- SIGEP
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.

- Documento que acredite que el contratista no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia simple de los documentos que acreditan los requisitos para el cargo en cuanto a formación académica, experiencia laboral y cursos.
- Constancia vigente de afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos Laborales, expedida por las entidades respectivas.
- Presentación de propuesta donde declare que no se halle incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata los Arts. 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo contemplado en el Acuerdo 04 de 2005 inciso final del Art. 2°.

Todo lo anterior de conformidad con la Ley 142 de 1994, leyes que la han modificado, adicionado y aclarado; Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes compatibles con el régimen jurídico especial de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En consideración a que el resultado de la matriz de riesgo no evidencia que se genere un posible siniestro, entendiendo que esta modalidad de contratación siendo un contrato de prestación de servicios, el riesgo es mínimo lo cual no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.

JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
Gerente